



# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general  
14 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

12º período de sesiones

Nueva York, 11 a 13 de junio de 2019

### Acta resumida de la vigésimo sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 11 de junio de 2019 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Kemayah (Vicepresidente) . . . . . (Liberia)

## Sumario

Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención  
(*continuación*)

a) Debate general (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador), el Sr. Kemayah (Liberia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención (continuación)**

**a) Debate general (continuación)**

1. **La Sra. Gamlin** (India) dice que la India facilitó la participación de las personas con discapacidad en las recientes elecciones con medidas como el acceso sin barreras a las cabinas de votación, la instalación de baños accesibles y entradas y salidas separadas, la publicación de guías para la votación en braille, máquinas de votación con inscripciones en relieve en braille y transporte local gratuito y entrada prioritaria a los centros electorales. El apoyo de la India a la Convención se ha codificado en una ley general aprobada en 2016 y el Primer Ministro del país ha demostrado un firme liderazgo para eliminar el estigma asociado con la discapacidad al acuñar y utilizar el término *divyangjan* (“personas con cualidades divinas”) para referirse a las personas con discapacidad. La Campaña por una India Accesible se centró en la eliminación de barreras de la infraestructura construida, el transporte y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

2. Por ley, se debe dar la consideración debida a las candidaturas de las personas con discapacidad a puestos de trabajo gubernamentales y académicos y en lo referente a planes de mitigación de la pobreza, distribución de tierras para viviendas y concesión de facilidades de crédito empresarial. Se concedieron becas a personas con discapacidad para estudiar ingeniería, administración de empresas y medicina, en la India y en el extranjero. El Gobierno está aplicando programas de distribución de dispositivos modernos de apoyo para las personas con discapacidad y ofreciendo cirugía de implante coclear a los niños y niñas con discapacidad auditiva. Se está ejecutando un programa de intervención temprana para niños y niñas con discapacidad, y se va a crear un instituto nacional de rehabilitación de salud mental y un centro de deportes para discapacitados. El Gobierno de la India también ha iniciado un proyecto para establecer una base de datos nacional de personas con discapacidad y expedir tarjetas de identidad especiales para ellas.

3. **La Sra. Krentovska** (Ucrania) dice que en 2019 entró en vigor una nueva ley sobre servicios sociales con disposiciones para ayudar a las personas con discapacidad a integrarse en la comunidad, y que se han creado nuevos servicios sociales para ellas. El Gobierno

ha proporcionado recursos a las comunidades territoriales y las ha alentado a que hagan inversiones considerables en servicios para las personas con discapacidad. En la actualidad, más de 700 comunidades territoriales colaboran con organizaciones locales de personas con discapacidad en la formulación de políticas de desarrollo local inclusivas. Ucrania está empezando a usar aulas inclusivas para niños y niñas con discapacidad, y el Estado ha establecido cientos de centros de recursos inclusivos que utilizan métodos de diagnóstico y equipo modernos, y especialistas capacitados. La educación inclusiva es fundamental para aumentar la competitividad de las personas con discapacidad en el mercado laboral. El Estado ha introducido nuevas normas nacionales para los servicios de apoyo en el lugar de trabajo y ofrecido servicios de asesoramiento laboral a las personas con discapacidad.

4. En Ucrania se están estableciendo servicios de transporte accesibles para sillas de ruedas y el Gobierno ha adquirido vehículos con equipamiento especial para dar servicio a las comunidades pequeñas rurales. Ese proyecto fue iniciado por la difunta Comisionada para los Derechos de las Personas con Discapacidad, Rayisa Panasyuk, que hizo mucho por inspirar a las personas con discapacidad. Lamentablemente, durante cinco años Ucrania ha sufrido las agresiones de la Federación de Rusia, que han tenido consecuencias sociales y psicológicas negativas para el pueblo de Ucrania y han causado la pérdida de capital humano. El Gobierno ha prestado especial atención a los heridos y ha ofrecido servicios de rehabilitación.

5. **La Sra. Rakacolli-Kapisyzi** (Albania) dice que, desde que ratificó la Convención, Albania ha aprobado una ley nacional sobre la inclusión y la accesibilidad que orienta todos los esfuerzos institucionales relativos a la incorporación de las cuestiones de discapacidad. El Gobierno de Albania ha hecho hincapié en que los principios de derechos humanos se aplican por igual a todos los tipos de discapacidad. El Consejo Nacional de Albania sobre Cuestiones de Discapacidad desempeña un importante papel consultivo en la formulación de políticas y fomenta la cooperación entre las instituciones del Estado y los grupos de interés. El Gobierno ha trabajado mucho para desarrollar una evaluación multidisciplinaria de la discapacidad, de conformidad con las normas de la Organización Mundial de la Salud. Tras la aprobación de un plan de acción nacional para las personas con discapacidad para el período 2016-2020, el Gobierno de Albania se ha esforzado por garantizar el pleno acceso de las personas con discapacidad a todas las instituciones públicas y privadas. En los sitios web de las principales instituciones públicas se ofrece información relacionada con la accesibilidad. En mayo de 2019, el Parlamento de

Albania comenzó a transmitir sus deliberaciones en lengua de señas. Una nueva ley laboral ha aumentado el cupo de personas con discapacidad que pueden incorporarse a la fuerza de trabajo y se han ampliado los servicios sociales que están a su disposición.

6. No obstante, siguen existiendo obstáculos para la inclusión y la integración de las personas con discapacidad. Los servicios públicos no son plenamente accesibles y las personas con discapacidad siguen siendo objeto de discriminación. Como parte de sus obligaciones en materia de derechos humanos, el Gobierno de Albania está decidido a aplicar con éxito políticas y servicios para las personas con discapacidad.

7. **La Baronesa Buscombe** (Reino Unido) dice que las personas con discapacidad son parte integrante de la sociedad y no deben ser relegadas a un segundo plano. El empleo proporciona a las personas con discapacidad la independencia económica, un sentimiento de orgullo y mejora su bienestar. En los últimos cinco años, el número de trabajadores con discapacidad en el Reino Unido ha aumentado en casi un millón y, en el futuro, las reformas radicales en el sistema del bienestar, en particular la política de Crédito Universal, darán lugar a la contratación de un número aún mayor de personas con discapacidad. El Gobierno ha establecido alianzas con 11.500 empresas y les ha facilitado las herramientas, los conocimientos y la confianza que necesitan para contratar a personas con discapacidad. El Gobierno también colabora con 18 líderes del sector que alientan a los empleadores a hacer que sus sectores sean accesibles a las personas con discapacidad.

8. El Reino Unido está mejorando la accesibilidad de sus sistemas ferroviarios y el Gobierno tiene previsto proporcionar apoyo en materia de transporte y material de campaña accesible a las personas con discapacidad para ayudarlas a postularse a cargos electivos. El Gobierno del Reino Unido, sobre la base de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2018, trabaja para proporcionar tecnologías de apoyo a 500 millones de personas en todo el mundo para 2030.

9. **El Príncipe Mired Raad Zeid Al-Husseini** (Jordania) dice que los derechos de las personas con discapacidad son la esfera de los derechos humanos que ha experimentado un progreso constante: la cuestión sigue sin politizarse y la mayoría de las naciones entienden, en distinta medida, sus responsabilidades con respecto a los derechos inalienables de sus ciudadanos con discapacidad. Sin embargo, no es evidente si la comunidad internacional hace lo suficiente o no para proporcionar servicios y oportunidades que permitan prosperar a las personas con discapacidad. Si bien la situación en Jordania no es la ideal, el país está en el

buen camino y, con una buena planificación y el apoyo de la comunidad internacional, logrará resultados tangibles. En 2017, Jordania promulgó una ley progresista contra la discriminación que allanó el camino para una estrategia nacional decenal sobre accesibilidad. En los próximos meses se pondrán en marcha otras dos estrategias sobre educación inclusiva y sobre desinstitutionalización.

10. Jordania necesita ayuda de la comunidad de donantes para mantener su progreso a largo plazo. La comunidad de donantes debería insistir en que parte de sus subsidios para el desarrollo se destinen a abordar las cuestiones relativas a la discapacidad, que en la actualidad reciben pocos fondos asignados de forma específica. Además, si bien es conveniente celebrar la Conferencia de los Estados Partes todos los años en Nueva York, se podría aumentar su impacto si se celebrara en los países en que este tema precisa más atención.

11. **El Sr. Blox** (Observador de la Federación Mundial de Sordos) dice que su organización, que representa a 17 millones de personas sordas en 122 países, defiende la inclusión social de las personas sordas mediante el uso generalizado de la lengua de señas, que es la lengua natural de las personas sordas y es crucial para su inclusión en la sociedad. Un hito en ese sentido fue la declaración por las Naciones Unidas del 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas. La mayoría de las personas sordas en el Sur Global no tiene acceso a la lengua de señas y no disfruta del derecho a la educación inclusiva, que es fundamental para empoderar a esas personas y se adquiere mejor en las escuelas que utilizan la lengua de señas nacional y el lenguaje escrito para la enseñanza del plan de estudios oficial del gobierno. El profesorado debe dominar la lengua de señas con fluidez casi nativa y los estudiantes deben tener contacto con compañeros sordos y con personas adultas sordas que actúen como modelos de conducta.

12. En 2019, la Federación recopiló datos sobre la educación inclusiva para niños y niñas sordos en Nepal. Los resultados iniciales fueron alarmantes: en Nepal, los niños y niñas sordos no tenían acceso a la educación hasta los 5 años de edad y, como casi todos eran hijos de padres y madres sin discapacidad auditiva que desconocían la lengua de señas, estos niños y niñas empezaron a aprender la lengua de señas demasiado tarde. Además, en Nepal, solo el 5 % de las personas sordas utilizan la lengua de señas. La Federación publicará un informe con recomendaciones sobre educación inclusiva que se ampliará para abarcar a todos los países del Sur Global.

13. Si bien la Federación acoge con beneplácito las nuevas tecnologías que fomentan la inclusión de las personas sordas, desea advertir contra el uso de avatares de señas como sustitutos de los intérpretes humanos de lengua de señas. Como las lenguas de señas son lenguas completas con estructuras y gramáticas complejas, distintas de la lengua hablada, no es posible traducirla palabra por palabra. Por lo tanto, con la tecnología actual, los avatares de lengua de señas no ofrecen la calidad ni tienen la habilidad de los intérpretes debidamente capacitados.

14. **La Sra. Morrison** (Ghana) dice que el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad y su participación en todas las esferas del desarrollo nacional es una alta prioridad para su país. Por consiguiente, el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social trabaja con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales bajo los auspicios de la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Ghana para crear conciencia a nivel nacional y elaborar políticas y medidas para promover los derechos de las personas con discapacidad. El Gobierno de Ghana ha adoptado una política de educación inclusiva que garantiza que todos los niños y niñas, incluidos los que tienen discapacidades, tengan acceso a la educación primaria, secundaria y a la formación profesional.

15. Las campañas de sensibilización en los medios de comunicación tienen como objetivo informar a la sociedad en general sobre las personas con discapacidad para fomentar la inclusión social. Se han adoptado medidas para promover las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad a fin de empoderarlas económicamente y hallar sistemas para que puedan desarrollar todo su potencial y contribuir al desarrollo nacional. La iniciativa de Empoderamiento de los Medios de Vida para Combatir la Pobreza tiene por objeto atender las necesidades de las personas con discapacidad a ese respecto. Ghana ha adoptado una norma de accesibilidad para facilitar el acceso a los edificios. El Gobierno de Ghana también ha adoptado una política que exige que todas las asambleas de distrito asignen el 3 % de su presupuesto anual a un fondo de apoyo técnico y financiero para cuestiones relacionadas con la discapacidad. A fin de armonizar la legislación nacional con la Convención, el Gobierno está enmendando la Ley sobre las Personas con Discapacidad.

16. **El Sr. Aguis Decelis** (Malta) dice que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad han proporcionado a su país información valiosa sobre su proyecto de ley, y que se

ha desarrollado un nuevo sistema de consultas públicas accesibles en colaboración con las partes interesadas. El Gabinete de Ministros ha aprobado reglamentos relativos a la accesibilidad del entorno construido. Además, Malta ha adoptado normas sobre servicios residenciales, servicios de apoyo y centros de día y está tomando medidas para garantizar la adopción de una perspectiva que tenga en cuenta la discapacidad en la elaboración de normas para los centros de atención de ancianos.

17. El Departamento de Seguridad Social ha introducido reformas para ampliar y aumentar el monto de las prestaciones para las personas con discapacidad intelectual y psicosocial. Recientemente se ha iniciado un proyecto denominado “Reach” que tiene como objetivo ayudar a las personas con discapacidad a pasar de vivir en instituciones a adaptarse a la vida independiente o en comunidades, además de una iniciativa similar orientada a ayudar a las personas con necesidades de apoyo médico complejas. Se ha organizado un taller de formación para miembros del sistema judicial de Malta y los estudiantes de primer año de derecho tienen que asistir a clases obligatorias sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se están celebrando conversaciones con el Departamento de Protección Civil para garantizar que el plan de emergencia del país incluya una importante perspectiva de discapacidad y, adicionalmente, una iniciativa interdepartamental, en la cual también interviene la sociedad civil, mejorará aún más el acceso al número de emergencia nacional.

18. En abril de 2019 se celebró en La Valetta la primera reunión de alto nivel de representantes de la Unión Europea y de los países árabes sobre los derechos de las personas con discapacidad. También asistieron a la reunión personas con discapacidad, académicos y representantes de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Liga de los Estados Árabes. La declaración política de la reunión fue respaldada por representantes de 22 Gobiernos y entidades internacionales.

19. **El Sr. Mansour** (Estado de Palestina) dice que su país está plenamente comprometido con los principios de igualdad y no discriminación que constituyen el núcleo del sistema de derechos humanos. Se espera que en los próximos meses se apruebe un proyecto de ley que armonice la legislación palestina sobre discapacidad con la Convención. También se han modificado las políticas y estrategias nacionales para reflejar un nuevo enfoque que hace hincapié en la protección y el empoderamiento.

20. Los palestinos sufren discapacidades no sólo como resultado de la naturaleza o de accidentes, sino también

debido a la continua ocupación israelí. Según la comisión de investigación independiente establecida en virtud de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos, las fuerzas israelíes siguen empleando munición real contra los manifestantes, matando e hiriendo a civiles y dejando a muchos con discapacidad permanente. La Comisión ha investigado varios casos emblemáticos de personas con discapacidad que han sido asesinadas por las fuerzas israelíes y ha encontrado motivos razonables para creer que los francotiradores israelíes dispararon intencionadamente contra esos manifestantes, a pesar de ver que tenían discapacidades evidentes. Palestina reafirma su apoyo a la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria y pide a la comunidad internacional que vele por que los palestinos reciban la protección a la que tienen derecho en virtud del derecho internacional. Defender los derechos de las personas con discapacidad y asegurar que no se queden atrás contribuirá considerablemente al progreso de las sociedades y los países en los que viven.

21. **La Sra. Dennis** (Liberia) dice que su país, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados, ha finalizado su informe inicial sobre la aplicación de la Convención y lo presentará en breve al Comité. El Gobierno reconoce los efectos de la discapacidad en todos los aspectos de la vida y, por lo tanto, ha elaborado políticas y programas específicos para garantizar una sociedad inclusiva que defienda los derechos de las personas con discapacidad. El Gobierno también ha elaborado un plan de acción nacional quinquenal sobre la inclusión, que promueve la abolición de todas las leyes que discriminan a las personas con discapacidad y fomenta la lengua de señas en todo el país. También se están desplegando esfuerzos para promover la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos gubernamentales.

22. La Comisión Nacional sobre la Discapacidad, que recibe fondos del presupuesto nacional, sigue fomentando la concienciación y abogando por la inclusión de las personas con discapacidad y la prestación de servicios para ellas. Se han establecido tres centros de rehabilitación con técnicos capacitados para atender las necesidades de ese grupo. El Gobierno, que alienta la participación de las personas con discapacidad en el deporte, financia el equipo de fútbol de personas amputadas y el equipo de fútbol de personas sordas. A pesar de los avances, se podría lograr más mediante el desarrollo de un programa nacional de lengua de señas; la prestación de apoyo para rehabilitación y dispositivos de asistencia, muletas, sillas de ruedas y otros dispositivos; la adquisición de equipo de TIC y contratación de personal capacitado para establecer un registro nacional de personas con

discapacidad; y el aumento de la sensibilización y la promoción.

23. **La Sra. Bogyay** (Hungría) dice que los cambios en el mercado laboral y el auge de las nuevas tecnologías presentan tanto oportunidades como desafíos para las personas con discapacidad. Además, el cambio climático, los desastres naturales y las emergencias humanitarias exigen que los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad en general sean resilientes y estén preparados para responder a las necesidades de las personas con discapacidad. El equipo directivo de las Naciones Unidas ha demostrado su compromiso de lograr un cambio transformador en la vida de las personas con discapacidad. En particular, la oradora celebra la reciente aprobación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y los esfuerzos del Comité Directivo sobre Accesibilidad.

24. Las personas con discapacidad deben participar en la política y en las políticas que les afectan. El Dr. Ádám Kósa, el primer miembro del Parlamento Europeo con discapacidad, quien asesoró al Gobierno de Hungría sobre la accesibilidad de las elecciones, encarnó un liderazgo exitoso en ese sentido. Además, recientemente, el Dr. László Lovász, miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue nombrado coordinador sobre discapacidad y tecnología en Hungría. Deberían utilizarse las tecnologías de vanguardia, como los complementos y accesorios de vestir informatizados, las tecnologías de ADN, la inteligencia artificial y la robótica, para beneficiar a las personas con discapacidad, como parte de un enfoque de las cuestiones relativas a la discapacidad basado en los derechos humanos.

25. Hungría también está trabajando con la sociedad civil para pasar de centrarse en la atención institucional a los servicios basados en la comunidad, incluso mediante la oferta de viviendas subvencionadas y servicios personalizados, a fin de facilitar la integración social y el empleo de las personas con discapacidad.

26. **La Sra. Keogh** (Observadora de la Christian Blind Mission) dice que su organización se centra en la creación de un mundo inclusivo en el que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos humanos y alcanzar su pleno potencial. La organización trabaja en colaboración con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas para hacer realidad el mundo previsto en la Convención. Los Gobiernos deben cumplir el artículo 4.3 de la Convención y asegurar la participación significativa de las personas con discapacidad en sus esfuerzos por aplicar la Convención y alcanzar los Objetivos de

Desarrollo Sostenible. También deben garantizar el cumplimiento de los artículos 11 y 32 de la Convención en el contexto de la cooperación internacional y la acción humanitaria. Además, se debe procurar que las personas con discapacidad, en particular aquellas a las que suele dejarse atrás, como las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, puedan participar de manera significativa en todas las decisiones que les conciernen.

27. El desarrollo de la lengua de señas y de la interpretación de la lengua de señas en el Sur Global es particularmente importante para que haya un verdadero proceso de consulta. Los Estados que todavía no han participado en la ayuda humanitaria y la cooperación internacional inclusivas de las personas con discapacidad deben hacerlo. La reunión de datos desglosados sobre la discapacidad es vital para garantizar la inclusión y formular políticas y programas eficaces, y es necesaria para la aplicación de la Convención y el logro de los Objetivos. Para garantizar la comparabilidad internacional de esos datos a lo largo del tiempo, la Christian Blind Mission recomienda el uso del minicuestionario sobre discapacidad del Grupo de Washington. La elaboración de presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la discapacidad es fundamental para aplicar la Convención e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

28. **El Sr. Torem** (Israel) dice que Israel promulgó una ley en 1998 para salvaguardar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad; con el tiempo, se han añadido más disposiciones, entre otras, en relación con la accesibilidad. La Comisión para la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad está haciendo esfuerzos para asegurar que todas las personas con discapacidad en Israel, incluidos los judíos ultraortodoxos y los miembros de la comunidad árabe, comprendan sus derechos y sepan que pueden recurrir a la Comisión para hacer cumplir la ley. En 2018, la Comisión se ocupó de miles de remisiones e interpuso 25 demandas.

29. Gracias a la labor de la Comisión se ha logrado mayor accesibilidad e inclusión. Por ejemplo, la tasa de empleo de las personas con discapacidad es del 60 %, y hay más personas con discapacidad que pueden seguir residiendo en sus comunidades. Sin embargo, sigue habiendo problemas para la plena aplicación de la Convención. Las leyes y su aplicación deben ir acompañadas de un cambio de actitud. Por ese motivo, la Comisión ha puesto en marcha recientemente un proyecto mediante el cual se contacta directamente con el público en conciertos, parques y museos para debatir los derechos y la inclusión de las personas con

discapacidad, con el fin de sensibilizar sobre las medidas que las personas pueden y deben adoptar en sus comunidades y barrios locales.

30. **La Sra. Pascual Marchante** (Andorra) dice que Andorra sigue revisando los compromisos adquiridos en el marco de la Convención para promover cambios legislativos, crear servicios inclusivos y velar por la igualdad de oportunidades. En 2019, Andorra ha aprobado una ley general de no discriminación y los niños y niñas con discapacidad han participado en las consultas sobre la elaboración de la ley sobre los derechos del niño que se aprobó recientemente. Se ha iniciado un nuevo servicio para fomentar la autonomía de las personas con discapacidad mediante la prestación de apoyo tanto a ellas como a sus familias y el desarrollo de capacidad de los cuidadores profesionales. El Gobierno sigue promoviendo políticas laborales inclusivas y, a tal fin, ayuda a las empresas a hacer los ajustes necesarios para emplear a personas con discapacidad.

31. Varias federaciones deportivas de Andorra están trabajando para facilitar el acceso a instalaciones como las pistas de esquí. Esas iniciativas no sólo facilitan la participación de las personas con discapacidad en actividades de ocio, sino que también contribuyen a sensibilizar al público en general. Andorra está comprometida con la cooperación regional en la esfera de la discapacidad y, en su calidad de titular de la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2020, celebrará una reunión de Ministros y Ministras de Asuntos Sociales que se centrará en este ámbito.

32. **El Sr. McGrath** (Irlanda) dice que en 2017 su país puso en marcha una Estrategia Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que contiene 114 medidas cuantificables y con plazos específicos con respecto al empleo, la educación y el acceso a los servicios. Los rápidos avances en el ámbito de las tecnologías de apoyo tienen el potencial de ser transformadores y ofrecer a las personas con discapacidad mayor libertad, autonomía y capacidad para participar en la sociedad. El orador acoge con beneplácito los recientes avances en la Ley Europea de Accesibilidad que proporciona un marco para que los miembros de la Unión Europea armonicen los requisitos a fin de mejorar la elección y disponibilidad de productos accesibles.

33. El Gobierno de Irlanda ha elaborado una estrategia integral para mejorar el acceso al empleo que tiene como objetivo duplicar el número de personas con discapacidad empleadas en los servicios públicos. El Gobierno también está dando facilidades para que las personas con discapacidad que están estudiando o en

cursos de formación profesional se incorporen a la fuerza de trabajo. En 2018, Irlanda puso en marcha un programa para ayudar a introducir a los jóvenes en el mercado laboral mediante actividades de formación y desarrollo personal. Irlanda también tiene previsto modificar su legislación sobre la capacidad jurídica para que las personas con dificultades de capacidad gocen de más autonomía en su vida cotidiana, una medida que representaría un gran cambio en su enfoque de esa cuestión.

34. **El Sr. Kawamura** (Japón) dice que, en 2018, su país ratificó el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. El Japón sigue concediendo gran importancia a la cooperación internacional y ejecutó un total de 38 proyectos en 2018 en esferas como el desarrollo de instalaciones de rehabilitación. Además, el Japón organizó 14 talleres sobre la promoción de sociedades inclusivas, en los que impartió formación a 137 participantes de todo el mundo. En preparación para los Juegos Paralímpicos de 2020, que se celebrarán en Tokio, el Gobierno ha fijado objetivos para la accesibilidad de las carreteras y las instalaciones aeroportuarias. Además, el proyecto denominado “Inclusive Society Host Town” alienta a los minoristas de la zona de Tokio a hacer que sus tiendas sean totalmente accesibles y anima a las comunidades a asociarse con atletas y personas con discapacidad en proyectos comunitarios como la elaboración de mapas locales accesibles.

35. **El Sr. Thorarinnsson** (Islandia) dice que el Parlamento de Islandia ha aprobado nuevas leyes relativas a los servicios sociales ofrecidos por los municipios a las personas con discapacidad y a los servicios de apoyo a largo plazo. El Parlamento de Islandia ha redoblado sus esfuerzos para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad y ha seguido innovando y modificando sus expectativas a fin de alcanzar los objetivos de la Convención y la Agenda 2030. En la actualidad, todas las decisiones deben contar con la participación directa de las personas afectadas, y las causas judiciales relativas a niños y niñas con necesidades especiales y sus familias se tramitan de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno también solicita el asesoramiento y la participación de organizaciones que representan a las personas con discapacidad a la hora de formular políticas. La legislación reciente de Islandia estipula que todas las personas con discapacidad tienen derecho a vivir independientemente con el apoyo que decidan. En mayo de 2019, el Parlamento acordó incorporar la Convención a la legislación nacional, proceso que está previsto concluir a finales de 2020.

36. **El Sr. Macanawai** (Observador del Pacific Disability Forum) dice que el logro de una región del Pacífico sin barreras es uno de los objetivos fundamentales del Marco del Pacífico para los Derechos de las Personas con Discapacidad. La colaboración y participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas en el Pacífico han aumentado considerablemente en los últimos cinco años. Las organizaciones de personas con discapacidad de la región han crecido en número y capacidad, y ahora defienden activamente los derechos de las personas con discapacidad y actúan como asociados importantes en el cambio de políticas y la ejecución de programas. El Pacific Disability Forum acoge con beneplácito el apoyo que han prestado el Gobierno de Australia, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otros asociados para la aplicación de la Convención en el Pacífico. La organización también expresa su satisfacción por el reciente anuncio de que el Gobierno de Nueva Zelandia se asociará con el Forum para establecer una región del Pacífico que incluya a las personas con discapacidad.

37. **El Sr. Al Frayan** (Arabia Saudita) dice que el 7 % de la población de la Arabia Saudita tiene una discapacidad. Una ley de 2002 relativa a las personas con discapacidad garantiza el derecho de estas personas a los servicios, la protección y la rehabilitación. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social supervisa 38 centros de rehabilitación integral en varias regiones del país. Además, la Arabia Saudita cuenta con 44 asociaciones especializadas y 348 centros para atender a las personas con discapacidad, independientemente de su edad y del tipo de discapacidad.

38. La Arabia Saudita ha elaborado un plan nacional para las personas con discapacidad, que incluye 23 iniciativas distintas. El país ha elaborado un sistema normalizado de clasificación de las discapacidades y una base de datos para su seguimiento. El Gobierno ha creado una entidad para supervisar las cuestiones relativas a la discapacidad, que sirve de punto de referencia para aplicar la legislación y las políticas, sensibilizar al público sobre la discapacidad y proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas. Uno de los objetivos del Programa de Transformación Nacional del país es el de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral y se han adoptado medidas para garantizar ajustes razonables en los lugares de trabajo para los trabajadores con discapacidad. El Gobierno también ha creado programas para las personas de edad, como por ejemplo centros de atención médica prolongada y pagos mensuales.

39. Todas las leyes de la Arabia Saudita se basan en los principios de igualdad y no discriminación, incluso en lo que respecta a la discapacidad, y se han adoptado ciertas medidas de acción afirmativa para empoderar a las personas con discapacidad a fin de que puedan ejercer sus derechos y reforzar la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Toda persona que se vea perjudicada como resultado de prácticas discriminatorias está protegida por la ley y tiene acceso a recursos jurídicos. Las entidades gubernamentales, como la Comisión de Derechos Humanos, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social y el Ministerio de Comunicaciones, han adoptado medidas para concienciar sobre los derechos de las personas con discapacidad, luchar contra la discriminación, reforzar la inclusión social y acabar con los estereotipos negativos y la estigmatización. La Comisión de Derechos Humanos también ha organizado seminarios, talleres y cursos de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

40. **El Sr. Jia Yong** (China) dice que el Gobierno de China ha establecido un conjunto de leyes para proteger y ayudar a los más de 85 millones de personas con discapacidad en China. El Gobierno ha elaborado un plan quinquenal para incluir la labor relacionada con la discapacidad en los programas nacionales de desarrollo económico y social. Desde 2016, el Gobierno ha venido aplicando un sistema de prestaciones que cubre a más de 21 millones de personas con discapacidad con dificultades financieras o discapacidades graves. En 2018 se estableció un sistema de rehabilitación y asistencia para los niños y niñas con discapacidad.

41. La delegación de China desea formular tres propuestas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad. En primer lugar, debe reforzarse la protección del derecho al desarrollo de las personas con discapacidad para asegurar su empoderamiento económico y garantizar que puedan participar de manera significativa en el desarrollo social y disfrutar de sus beneficios. En segundo lugar, deben aplicarse medidas adaptadas, entre ellas una sólida recopilación de datos, para abordar los problemas relacionados con la pobreza, la atención de la salud, la educación, el empleo y la accesibilidad. En tercer lugar, los Gobiernos deben desempeñar un papel rector en la promoción del desarrollo sostenible inclusivo y la movilización de la sociedad en su conjunto con ese fin.

42. **La Sra. Rivas Asenjo** (Chile) dice que su Gobierno busca la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad mediante la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte y tiene el compromiso de hacer las adaptaciones necesarias para que puedan

desarrollar al máximo su autonomía en todos los ámbitos, ejerciendo sus derechos libremente. Desde marzo 2019 se encuentra en vigencia la ley que obliga a que todos los espacios de uso público sean accesibles, incorporando el diseño universal. Dado que aún no se cumple efectivamente, el Gobierno está desarrollando un plan de capacitación para funcionarios públicos en accesibilidad universal y está trabajando con las instituciones de educación superior, para asegurar que incluyan esta temática en la formación de los futuros profesionales en el desarrollo de proyectos. Chile está fomentando el trabajo colaborativo desde el Servicio Nacional de la Discapacidad, con actores públicos y privados, que ocupan el rol de asesores técnicos, entregando las recomendaciones y guías, para incorporar la discapacidad en todos los planes, programas y proyectos para que las personas con discapacidad puedan participar activamente en ellos en igualdad de oportunidades. En Chile se está otorgando mayor importancia al deporte paralímpico y hoy los deportistas paralímpicos cuentan con los mismos reconocimientos y beneficios que los deportistas convencionales. A principios de este año, el Ministerio del Deporte de Chile escogió como mejor deportista del año a una persona con discapacidad, lo que muestra los avances del país en el reconocimiento y valoración de las diferencias.

43. En vista del inminente eclipse solar total que se podrá ver en el Océano Pacífico, Chile está organizando una serie de actividades masivas y prestará especial atención a los posibles efectos adversos que ese tipo de eclipses y las actividades conexas puedan tener en las personas con discapacidad intelectual. Más allá del contexto del eclipse, se están organizando actividades en todo el país para que las personas con discapacidad visual puedan explorar el universo usando la tecnología para “escuchar los astros” y otras estrategias innovadoras. Para finalizar, la oradora señala la importancia de trabajar colaborativamente entre los distintos Estados para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en Chile y para lograr que sea realmente un país inclusivo.

44. **La Sra. Grau** (Uruguay) dice que, en los 12 años que han pasado desde la firma de la Convención, los derechos de las personas con discapacidad han encontrado un lugar en la agenda política de casi todos los países y que se han adoptado cada vez más medidas para hacer frente a las barreras que afectan a la vida de esas personas. Se han hecho esfuerzos para abordar las actitudes y los prejuicios al respecto y para superar los obstáculos a su educación y el trabajo, y a su disfrute de las actividades culturales y los derechos sexuales y reproductivos. El compromiso asumido por los Estados Miembros en el marco de la Agenda 2030 de no dejar a

nadie atrás es imprescindible en ese contexto y exige el empoderamiento de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

45. En el Uruguay, donde la discapacidad afecta a 500.000 mujeres, hombres y niños y niñas de todos los grupos socioeconómicos del país, se ha avanzado en la prestación de servicios para mejorar su calidad de vida, pero se necesita hacer más para garantizar que todos gocen de los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población y actúen como miembros activos de la sociedad. El Gobierno del Uruguay está trabajando con ese fin con el apoyo técnico de agencias internacionales y en cooperación con la sociedad civil. El Uruguay ha presentado un proyecto de ley para garantizar la igualdad de trato para las personas con discapacidad, en particular en materia de salud reproductiva, prevenir su discriminación y mejorar la información sobre el ámbito de discapacidad.

46. **La Sra. Ivanković Knežević** (Unión Europea) dice que la Convención sigue siendo el punto de referencia de la política de la Unión Europea en materia de discapacidad, establecida en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020. En la actualidad se está evaluando la Estrategia a través de consultas públicas, lo que contribuirá a dar forma a las propuestas políticas de la Unión para el próximo decenio. Se están evaluando los resultados de un proyecto de emisión de una tarjeta europea de discapacidad, que es uno de los principales entregables de la Estrategia. Se sigue prestando apoyo financiero a las principales organizaciones en el ámbito de la Unión Europea dedicadas a la discapacidad y en la misma Unión se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización sobre la no discriminación en el empleo.

47. La Unión Europea también ha cumplido una de las principales recomendaciones formuladas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al aprobar a principios de año la Ley Europea de Accesibilidad, una de las leyes de accesibilidad más avanzadas del mundo, cuyo cumplimiento podrá hacerse obligatorio en los países de la Unión Europea al cabo de seis años. Una vez más, la Unión Europea ha recompensado a las ciudades europeas accesibles con el Access City Award, en particular a aquellas comprometidas con una cultura de inclusión de la discapacidad. Por último, la Unión Europea, para garantizar que todos sus ciudadanos disfrutaran plenamente de sus derechos electorales, promueve las mejores prácticas en sus Estados miembros, incluidas las iniciativas de accesibilidad, la revisión de la legislación, la sensibilización y la inclusión de políticas sobre discapacidad en los programas de los candidatos electorales.

48. **El Sr. Guzmán Jara** (Observador de Disabled Peoples' International) dice que, en sus 38 años de vida, la organización ha tenido como objetivo central la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad en un contexto de lo económico, social, cultural y político en todos los niveles de la sociedad. La organización sigue encontrando motivos de esperanza en las declaraciones y los marcos teóricos de los participantes en las Conferencias de los Estados Partes.

49. En la práctica, es necesario prestar atención a la armonización de las leyes de cada uno de los países sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la vida de las personas con discapacidad, con miras a mejorar el diseño de políticas y planeamientos para los 1.130 millones de personas con discapacidad en el planeta. Una propuesta permitiría que las Naciones Unidas desarrollaran un registro mundial y un documento de identidad para las personas con discapacidad a fin de que los 178 países partes en la Convención pudieran atender mejor las necesidades de los viajeros con discapacidad y, en un espíritu de solidaridad, permitir que todos los visitantes extranjeros con discapacidad se beneficien de las mismas facilidades que los nacionales.

50. **El Sr. Favre** (Suiza) dice que la Convención es un medio concreto para garantizar mejor la inclusión de las personas con discapacidad, tanto a nivel nacional como internacional, y que es lo suficientemente general como para seguir el ritmo de un mundo cambiante, siempre que se tengan en cuenta sus experiencias en la vida real. Debido a su propia diversidad lingüística, Suiza está muy comprometida con el fomento de la cohesión social, en la que las actividades culturales desempeñan un papel importante. Dado que la cohesión social no puede lograrse mientras las personas con discapacidad estén excluidas de esas actividades, Suiza lleva varios años esforzándose por promover su participación en la vida cultural y por mejorar la accesibilidad en los actos e instituciones culturales.

51. Desde 2016, el Gobierno de Suiza ha adoptado la participación cultural como uno de sus principales objetivos en materia de política cultural y también ha recibido subvenciones de cantones y de particulares. Gracias a la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil, se ha reconocido el carácter culturalmente inclusivo de un número creciente de instituciones culturales. Cada vez más personas asisten a eventos inclusivos y hay más conciencia de que las personas con discapacidad contribuyen a la diversidad del país y enriquecen su cultura en la misma medida que los diversos grupos lingüísticos y étnicos.

52. **El Sr. Okechukwu** (Nigeria) dice que su Gobierno ha adoptado una serie de medidas políticas y legislativas

progresistas para mejorar la vida de las personas con discapacidad, entre ellas, un examen de su política actual sobre su rehabilitación, de conformidad con las mejores prácticas mundiales. La Ley (de Prohibición) de la Discriminación contra las Personas con Discapacidad, aprobada recientemente, establece una Comisión Nacional para dichas personas, que se encarga de su educación, atención de la salud, acceso a las estructuras físicas y al transporte, y oportunidades de empleo y participación en la vida política. Cada vez más personas con discapacidad solicitan cargos electivos. También les resulta más fácil ejercer su derecho de voto, en especial desde que la Comisión Electoral Nacional Independiente elaboró directrices. Se han instalado rampas para facilitar el acceso con silla de ruedas a las cabinas de votación, se han contratado intérpretes de lengua de señas y se han utilizado papeletas electorales en braille.

53. Nigeria sigue adoptando medidas concretas en materia de protección social, creación de capacidad y empoderamiento de las personas con discapacidad, en particular mediante una serie de programas para la adquisición de aptitudes, impartidos en colaboración con otras partes interesadas, y haciéndolas beneficiarias de sus programas de inversión social.

54. **La Sra. Díaz Aguirre** (Panamá) dice que, de conformidad con la Convención, los tomadores de decisiones, al elaborar políticas públicas, consideran la vulnerabilidad de las personas con discapacidad y procuran hacerlas partícipes del proceso de inclusión social. Panamá ha utilizado una visión holística y transversal para realizar una serie de cambios legislativos y estructurales. Panamá ha ratificado instrumentos jurídicos regionales e internacionales en materia de discapacidad; ha creado el Sistema Nacional de Estadísticas de Discapacidad; ha seguido considerando la Encuesta Nacional de Discapacidad como una prioridad dentro de la política pública; ha elaborado políticas, planes y programas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y ha creado el Observatorio Nacional de Discapacidad para dar seguimiento al cumplimiento de la Convención.

55. El Gobierno también ha adoptado medidas para impulsar la participación de las personas con discapacidad en el proceso de elaboración de políticas, planes y programas para promover los objetivos de la Convención, en particular trabajando en cuestiones de discapacidad con los asociados interesados del tercer sector. También ofrece formación académica para las personas con discapacidad y sus familias y para técnicos que trabajan en el tema. En esa formación se incluye la política pública para la inclusión social y la accesibilidad universal, la lengua de señas panameña y

los derechos humanos, la planificación estratégica, el turismo accesible y la educación para la atención en la diversidad. El Gobierno ha inaugurado un centro de rehabilitación integral a nivel nacional para las personas en situación de pobreza o extrema pobreza, sobre todo en áreas rurales e indígenas, ha creado un Instituto Especializado de Neurodesarrollo integral para la detección e intervención tempranas de patologías que causan discapacidad y ha desarrollado un software para agilizar el proceso de certificación de la discapacidad. Panamá está preparando su segundo informe de cumplimiento de la Convención

56. **El Sr. Puustinen** (Finlandia) dice que, como defensor de larga data de los derechos de las personas con discapacidad, Finlandia apoya plenamente la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. En el último año y medio, ha venido aplicando su primer plan de acción nacional sobre la Convención, que destaca, mediante 80 medidas concretas, la importancia de la participación de las personas con discapacidad en un entorno cambiante y sirve de recordatorio de que la accesibilidad y la disponibilidad de servicios son condiciones previas para la aplicación de muchos otros derechos. En la actualidad, Finlandia está revisando su legislación sobre servicios a las personas con discapacidad, con el fin de garantizar la calidad de los servicios y la igualdad de las personas con discapacidad y velar por su participación en todos los procesos que les conciernen.

57. La tecnología podría ser de gran ayuda para las personas con discapacidad. Sin embargo, las investigaciones han demostrado que los macrodatos utilizados para los algoritmos y la inteligencia artificial suelen estar sesgados y ello puede tener resultados injustos para esas personas. Para contrarrestar ese riesgo, al diseñar nuevas tecnologías, hay que tener debidamente en cuenta la diversidad.

58. **El Sr. Sotiropoulos** (Australia) dice que Australia sigue siendo un firme defensor del desarrollo inclusivo de la discapacidad y de los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo y, a ese respecto, acoge con beneplácito la elaboración y aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. El país también se ha comprometido a apoyar el papel activo y central de las personas con discapacidad y sigue insistiendo en la cooperación internacional para la inclusión de la discapacidad. Concluido ya el tercer año de su mandato como copresidente de la Global Action on Disability Network, Australia sigue participando en esa singular iniciativa de colaboración encaminada a aumentar el desarrollo y la acción humanitaria inclusivos de la discapacidad. El

país sigue promoviendo los derechos de las personas con discapacidad en el Consejo de Derechos Humanos.

59. Desde que, hace 10 años, puso en marcha su primera estrategia sobre discapacidad, Australia ha progresado mucho en la mejora de las condiciones de vida de la quinta parte de la población australiana, que vive con alguna discapacidad. Los Gobiernos australianos están trabajando juntos para desarrollar una nueva estrategia que responda a los cambios en la política y el panorama de la prestación de servicios en materia de discapacidad y que incluya un plan nacional de seguro de discapacidad. En el marco de la estrategia actual, 275.000 personas con una discapacidad permanente e importante reciben el apoyo que necesitan, entre ellas unas 85.000 que no habían recibido anteriormente ningún tipo de apoyo por discapacidad. Se ha creado una comisión nacional independiente para regular la calidad y la seguridad de los servicios y el apoyo a las personas con discapacidad. Australia también apoya a los aproximadamente 2,7 millones de cuidadores no remunerados y, mediante una amplia gama de programas, mantiene su compromiso de larga data de apoyar los esfuerzos de las personas con discapacidad por conseguir un empleo a largo plazo.

60. **La Sra. Orefellen** (Observadora de la Red Mundial de Usuarios y Supervivientes de la Psiquiatría) dice que no puede lograrse la plena inclusión de las personas con discapacidad a menos que se abran las puertas de todos los centros de salud mental. De esa manera se pondría fin a la segregación y la coacción. Es apremiante abolir las intervenciones psiquiátricas forzadas en todo el mundo. Se trata de violaciones de los derechos civiles, incluido el derecho a no sufrir malos tratos. Contrariamente a lo que se ha alegado, existe una alternativa a esas violaciones de los derechos humanos, que es simplemente poner fin a esos abusos, y es la obligación inmediata de los Estados partes, de conformidad con la Convención.

61. En los artículos 12, 14 y 19 de la Convención figura el núcleo de una política positiva para sustituir la intervención psiquiátrica forzada como respuesta de la sociedad a la crisis en el ámbito de la salud mental. En los momentos en que una persona sufre una crisis, debe recibir apoyo tanto para tomar decisiones como para mantener su bienestar en el entorno de su elección. Los actos delictivos cometidos por esas personas o contra ellas y los conflictos interpersonales en los que estén involucradas deben solucionarse con medidas no discriminatorias desvinculadas del apoyo y del sistema de salud mental.

62. Es motivo de profunda preocupación que en el Consejo de Europa siga en marcha la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante, el Protocolo

Adicional al Convenio relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina (Convenio de Oviedo), que es contrario a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que autoriza la detención por motivos de salud mental y el tratamiento psiquiátrico no consensual. La Red Mundial de Usuarios y Supervivientes de la Psiquiatría exhorta a todos los órganos de derechos humanos y a los Estados partes a que adopten medidas para impedir que se apruebe ese protocolo.

63. **El Sr. Em Chan Makara** (Camboya) dice que el Gobierno de Camboya lleva muchos años invirtiendo en el sector de la discapacidad. En el marco de su plan estratégico nacional sobre discapacidad, la estabilidad política y el crecimiento económico se consideran oportunidades para promover los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en materia de educación, salud, empleo, formación profesional, protección social, vida cultural y deportes. Camboya aplica una política basada en incentivos para garantizar el empoderamiento de esas personas en el ámbito de las TIC. En 2014, la medalla de oro del “Global IT Challenge for Youth with Disabilities” (Desafío Mundial de TI para Jóvenes con Discapacidad) se otorgó al equipo de Camboya, algunos de cuyos miembros trabajan ahora en instituciones gubernamentales. En cuanto a la educación inclusiva, Camboya ha elaborado versiones en braille y en lengua de señas de todos los libros de texto para todos los niveles escolares y ha adoptado medidas de política para garantizar que las personas con discapacidad disfruten de educación de la misma calidad y de las mismas oportunidades de aprendizaje permanente.

64. A fin de promover los más altos niveles de salud para la inclusión social, Camboya ha elaborado un marco nacional de políticas de protección social que incluye prestaciones para las personas con discapacidad y servicios gratuitos de atención de la salud en hospitales y clínicas de todo el país, así como apoyo financiero para sufragar los gastos de alimentación y de viaje.

65. **La Sra. Larsson** (Suecia) dice que la participación plena y activa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la elaboración y aplicación de textos legislativos con arreglo a la Convención no sólo es una obligación en virtud de ese instrumento, sino que también es crucial para mejorar esos textos. Suecia ratificó la Convención en 2008 y actualmente está preparando su segundo y tercer informes periódicos combinados para el Comité. En el proceso ha observado progresos en varias esferas, pero también ha topado con algunos problemas y obstáculos.

66. Por ejemplo, las personas con discapacidad, en particular las mujeres, sufren discriminación, restricciones de acceso y de participación y falta de influencia en la sociedad y, a menudo, su situación financiera es peor que la del resto de la población. La atención de la salud no es igual para todos y no es plenamente accesible. En lo que respecta a la digitalización, que ha permitido la introducción de varios instrumentos nuevos para ayudar a las personas a controlar sus vidas y aumentar su independencia, las diferentes necesidades y circunstancias exigen un diseño universal para evitar la exclusión. El desafío consiste en garantizar que todas las personas, independientemente de su origen social, capacidad funcional y edad, tengan la oportunidad de acceder a la información y los servicios públicos digitales y de participar en la sociedad en igualdad de condiciones. También es necesario eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de todos los sectores de la sociedad. El Gobierno de Suecia sigue plenamente comprometido con la aplicación de la Agenda 2030 y acoge con beneplácito las referencias que en ella se hacen a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

67. **El Sr. Ahmad Adnan** (Malasia) dice que su Gobierno se ha comprometido a garantizar el bienestar de las personas con discapacidad, como parte de su plan nacional de desarrollo. Entre las nuevas iniciativas emprendidas con ese fin figuran: el establecimiento de seis subcategorías de dificultades de aprendizaje a fin de que los maestros puedan identificar y ayudar a los alumnos en función de sus capacidades específicas; el nombramiento de un representante de las personas con discapacidad como nuevo miembro de la Comisión de Administración Pública, para reflejar el compromiso del Gobierno de incorporar el 1 % de las personas con discapacidad a la fuerza de trabajo del sector público; y la aplicación de una política para garantizar que los estudiantes con necesidades educativas especiales y los niños y niñas indocumentados tengan acceso a la educación. El futuro desarrollo de las personas con discapacidad en Malasia se logrará mediante la aplicación de la Convención y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico.

68. **El Sr. Corporán Lorenzo** (República Dominicana) dice que en breve la República Dominicana implementará el sistema nacional de evaluación de accesibilidad, que permitirá a las instituciones públicas y privadas autoevaluar sus propias medidas de accesibilidad y brindar recomendaciones para mejoras con base en las normas recién desarrolladas en materia de accesibilidad física, de acceso a la web y del uso de la lengua de señas. Las

autoridades dominicanas a través de trabajo multisectorial están colaborando en el desarrollo de un sistema único de valoración, certificación y registro continuo de la discapacidad, basado en un enfoque biopsicosocial. En el país se siguen promoviendo actividades deportivas inclusivas, caracterizadas en particular por la formación de dos equipos femeninos de baloncesto. Se está impulsando la implementación de la agenda municipal de desarrollo Inclusivo, e incluye un programa para la rehabilitación integral para personas con discapacidad, así como un programa de vida independiente, dirigido en particular a las personas con parálisis cerebral y discapacidad visual. La República Dominicana también viene acompañando a el Ecuador, México y Panamá, y próximamente a Guatemala, en esfuerzos coordinados para desarrollar un turismo accesible en la región.

69. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que la defensa de Bulgaria de los derechos de las personas con discapacidad es una parte esencial de su programa de derechos humanos. Por consiguiente, el Gobierno de Bulgaria concede gran importancia a la plena aplicación de la Convención, cuyos objetivos y principios se tienen en cuenta en su estrategia nacional. En el plan de acción nacional para la Convención (2015-2020) se esbozan medidas para darle cumplimiento, incluso mediante la armonización de la legislación nacional con sus requisitos. La información sobre su cumplimiento se reúne periódicamente de las instituciones pertinentes y se resume en un informe, como el que se presentó a la Asamblea Nacional en 2018.

70. Las prioridades de Bulgaria para 2020 son el acceso a los servicios de transporte, las TIC, la educación inclusiva y las oportunidades de aprendizaje permanente para todos los niños y niñas del sistema, el acceso efectivo a los servicios de atención de la salud de calidad, las condiciones laborales y el empleo de las personas con discapacidad, el apoyo adecuado para la vida comunitaria y el acceso al deporte, las actividades recreativas, el turismo y la participación en la vida cultural.

71. En el último año, el Gobierno de Bulgaria ha estado trabajando para reformar su política en materia de discapacidad a través de consultas entre los representantes de la sociedad civil y las instituciones pertinentes, que han culminado con la aprobación de la Ley sobre las Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Personal. La primera, que entró en vigor a principios de año, prevé nuevas formas de apoyo a las personas con discapacidad, sobre la base de una evaluación individual de las necesidades específicas de cada persona, y el establecimiento de cupos para garantizar el empleo de esas personas. En virtud de la

Ley de Asistencia Personal, que se promulgó al mismo tiempo, deben crearse las condiciones adecuadas para empoderar a las personas con discapacidad y fomentar su independencia y su plena participación en la sociedad.

72. **La Sra. Warick** (Observadora de la International Federation of Hard of Hearing People) dice que la pérdida de audición es una discapacidad invisible que a veces no se detecta y a menudo se malinterpreta. Según la Organización Mundial de la Salud, la pérdida de audición afecta a 466 millones de personas en todo el mundo, de los cuales 34 millones son niños y niñas. Hay que hacer frente a esa situación adoptando tres medidas esenciales: en primer lugar, debería integrarse la atención médica para el cuidado de la audición dentro del marco de la atención primaria de la salud, de conformidad con la resolución 70.13 de la Asamblea Mundial de la Salud; en segundo lugar, debería proporcionarse apoyo financiero para audífonos e implantes cocleares, así como para los sistemas de amplificación, como los bucles magnéticos, y en tercer lugar, deberían incluirse subtítulos no sólo para las transmisiones de televisión, sino también en general en contextos de reuniones. La oradora acoge con beneplácito las iniciativas de los Países Bajos y Suecia en el sentido de que las personas con dificultades auditivas tengan acceso a subtítulos en las reuniones y las clases, así como la legislación del Canadá, Finlandia, el Japón y los Estados Unidos que exige la subtitulación de los programas de televisión. La oradora insta a todos los Estados Miembros a que adopten medidas adecuadas para sus ciudadanos con dificultades auditivas y protejan así sus derechos humanos, de conformidad con la Convención.

73. **El Sr. Sin** (República de Corea) dice que su Gobierno se ha comprometido a defender los principios básicos de la Convención y, por consiguiente, a lograr la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. En su segundo y tercer informes periódicos combinados, que presentó a principios de año al Comité, el Gobierno de la República de Corea examinó los logros y problemas de la política nacional conexos y seguirá prestando atención a la inclusividad de la sociedad coreana. En el marco de su plan de acción 2019-2022 para la aplicación de la Estrategia de Incheon, la República de Corea celebrará consultas nacionales sobre la compilación de estadísticas relativas a la discapacidad con los países asociados regionales, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

74. El Gobierno de la República de Corea tiene previsto abolir su sistema de clasificación de la discapacidad a partir de julio de 2019. Ese sería un punto

de inflexión fundamental para cambiar el paradigma de la política para las personas con discapacidad, que pasaría de estar orientada a los proveedores a estar orientada a los consumidores, y ayudaría al país a seguir activamente la filosofía del Gobierno de construir un estado de bienestar inclusivo para todos.

75. **El Sr. Čulík** (República Checa) dice que en su país la Oficina del Ombudsman es la institución que más se ajusta a los requisitos de los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). En virtud de una enmienda de 2018 a la Ley del Ombudsman, este tiene una función de supervisión independiente. En consecuencia, el Ombudsman, sistemáticamente, lleva a cabo investigaciones, publica informes y formula recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, al tiempo que contribuye a la sensibilización pública sobre esos derechos e intercambia información con los órganos extranjeros e internacionales pertinentes. El Ombudsman también ha establecido una junta consultiva para verificar el cumplimiento de la Convención, integrada por personas con discapacidad y defensores de sus intereses. Además, el Gobierno de la República Checa ha decidido recientemente ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención.

76. **El Sr. Ballinas Valdés** (México) dice que el nuevo Gobierno de México ha reiterado el compromiso de México con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Para hacer frente al enorme desafío de garantizar que los 7,1 millones de personas con discapacidad que tiene México disfruten de sus derechos plenamente, el Gobierno ha convocado a contribuir a la elaboración del plan nacional de desarrollo 2019-2024 a las personas con discapacidad y sus familiares, así como a las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. Se ha considerado la discapacidad como una cuestión transversal y los esfuerzos para abordarla se han alineado con la Agenda 2030.

77. Los significativos avances logrados durante los últimos años por México en el marco de la Convención se ponen de relieve en el segundo y tercer informes periódicos combinados que se presentaron al Comité. Por ejemplo, se destaca que se han reducido las deficiencias en la educación y la atención de la salud de las personas con discapacidad, su acceso al trabajo ha aumentado en casi un 7 % y se ha puesto en marcha un programa para compensar económicamente la pérdida de ingresos derivada de la discapacidad de esas personas en las zonas marginadas y comunidades indígenas. El Gobierno también trabaja por mejorar la coordinación y

el seguimiento de los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales, públicos y privados, para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad. México Espera que las asociaciones estratégicas así formadas para fortalecer y promover los derechos de las personas con discapacidad en todo el país sirvan de referencia para otros Estados.

78. **La Sra. Fa'atino Utumapu** (Samoa) dice que las TIC y los dispositivos de asistencia desempeñarán un papel fundamental para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la educación, el deporte y el empleo y para que tengan acceso a los servicios de salud. Recientemente, el Gobierno de Samoa publicó en línea el informe nacional sobre la discapacidad, de 2018 en el que se establecen las prioridades de acción en pro de las personas con discapacidad sobre la base de los datos del censo de 2016 relativos a la discapacidad. Se ha distribuido material educativo en braille a través de la asociación entre la organización nacional de personas ciegas y con deficiencia visual y los principales ministerios gubernamentales. En el contexto de las elecciones, se han adoptado medidas para que las personas con discapacidad tengan acceso a material de educación electoral en línea. En el marco del programa de Samoa sobre la discapacidad, con el apoyo del Gobierno de Australia, se siguieron proporcionando dispositivos de movilidad a esas personas. Lograr el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad en Samoa exige acelerar los esfuerzos para garantizar la plena aplicación de la Convención y de la Agenda 2030.

79. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que las personas con discapacidad son una preocupación prioritaria para Sudáfrica. El coordinador nacional de discapacidad se ha trasladado a la Oficina del Presidente, que ha pedido que se incorpore el plan de acción en todos los órganos del Estado. Se otorga una importancia crucial a la digitalización del sector de las microempresas y pequeñas y medianas empresas para fomentar la participación de los empresarios con discapacidad. A través de la colaboración entre el Gobierno, las organizaciones de personas con discapacidad y el sector privado se está elaborando una estrategia sobre la discapacidad y la TIC que es una respuesta nacional sectorial a la Convención y se centra en las tecnologías de apoyo, los sitios web y la fijación de normas.

80. En la esfera de la protección social, Sudáfrica ha adoptado una serie de medidas para apoyar, en particular, los derechos a la salud y la seguridad social de las personas con discapacidad y, mediante la incorporación conceptual y práctica de las normas de derechos humanos, superar los problemas de discriminación y exclusión que enfrentan las personas

vulnerables y marginadas. También ha adoptado medidas para apoyar la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la promoción de 11 idiomas oficiales, además de la lengua de señas. Por otra parte, la Biblioteca para Personas Ciegas de Sudáfrica ha establecido servicios para convertir materiales a braille y audio. En 2015 se aprobó una declaración sobre la accesibilidad universal en el turismo y a partir de ello y con la colaboración del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad Física de Sudáfrica, se elaboró un manual de capacitación sobre el acceso universal, que se está poniendo en práctica en los parques provinciales. Sin embargo, a pesar de los progresos realizados en la aplicación de la Convención, subsisten problemas sistémicos, en particular en cuanto al examen de políticas y la alineación y la coherencia de la aplicación.

81. **El Sr. Bowden** (Observador de People with Disability Australia) dice que el principio central del movimiento de las personas con discapacidad: “nada sobre nosotros sin nosotros”, debe extenderse a todas las personas con discapacidad y que debe haber más interés por las múltiples o agravadas formas de discriminación contra las personas con discapacidad a las que se hace referencia en el párrafo p) del preámbulo de la Convención.

82. En materia de digitalización y tecnología, todas las personas con discapacidad deben tener acceso a conexión electrónica, ser incluidas en sus sociedades y hacerse oír. Estas personas se ven afectadas por una creciente brecha digital que hay que superar. Los Estados partes, la sociedad civil y las organizaciones de personas con discapacidad deben esforzarse por igual en poner a disposición de todos las nuevas tecnologías accesibles y salvaguardar los métodos tradicionales de difusión de información, las consultas y el contacto personal. También tienen la responsabilidad de proteger a las personas con discapacidad contra las manifestaciones de violencia y odio en línea y tecnológicas, a las que están sometidas de manera desproporcionada.

83. Con respecto al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, se pidió una respuesta al VIH que incluyera a las personas con discapacidad. Bajo su liderazgo, los programas de VIH deben adaptarse al organismo, el estilo de aprendizaje, la vida y la identidad de las personas con discapacidad. Los Estados partes tienen la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios de salud pública y programas de promoción de la salud en relación con el VIH a esas personas en igualdad de condiciones, independientemente de su discapacidad, condición socioeconómica, género, edad, identidad indígena o

étnica o sexualidad. Las personas LGBTQIA+ con discapacidad necesitan estar informadas sobre la prevención, el tratamiento y el apoyo relacionados con el VIH y sobre cómo acceder a ellos, de acuerdo con sus características específicas.

84. **El Sr. Stefanile** (Italia) dice que la promoción de los derechos de las personas con discapacidad ya ocupaba la primera línea de la política de derechos humanos de Italia mucho antes de la entrada en vigor de la Convención. Desde entonces, Italia ha hecho todo lo posible por promover la plena aplicación de la Convención, tanto a nivel nacional como internacional. Italia valora el tema general del período de sesiones, ya que la inclusión y la participación son elementos integrales de su política en relación con la discapacidad, en particular en lo que respecta a la participación de la sociedad civil y las personas con discapacidad en toda decisión que les concierne, de conformidad con el principio “nada sobre nosotros sin nosotros”.

85. A nivel nacional, un ministerio gubernamental específico se encarga de coordinar y armonizar las políticas relacionadas con la discapacidad en todo el espectro de la acción gubernamental, con la participación activa de la sociedad civil. En ese contexto, se está prestando especial atención al fortalecimiento de la reunión de datos, tanto cualitativa como cuantitativamente, para asegurar la plena conexión de las bases de datos sobre discapacidad en todo el país. En el plano internacional, las personas con discapacidad ocupan un lugar central en la cooperación para el desarrollo de Italia. Italia sigue aplicando un enfoque doble de promoción de las iniciativas humanitarias y de desarrollo que fomentan el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad, al tiempo que aboga por la incorporación de la discapacidad en todos los programas humanitarios y de desarrollo. Italia cuenta con un número importante de organizaciones de la sociedad civil particularmente activas que están comprometidas con la promoción y protección de los derechos de esas personas y que actúan en sinergia con las iniciativas gubernamentales.

86. **La Sra. Zubiaga** (Filipinas) dice que Filipinas concluyó con éxito su diálogo constructivo con el Comité en 2018. En su aplicación de la Convención, Filipinas se ha guiado por las observaciones finales del Comité sobre las actividades que llevó a cabo entre 2014 y 2016. Uno de los problemas observados es la escasez de datos sobre discapacidad. En consecuencia, el Gobierno de Filipinas ha constituido un comité interinstitucional para establecer un sistema de recopilación de datos sobre discapacidad que sirva de base para la elaboración de paquetes de programas destinados a satisfacer las necesidades específicas de las

personas con discapacidad. El sistema de reunión de datos se está tratando como una cuestión de máxima prioridad y se ha instado a todos los organismos públicos a que presenten a ese fin datos sobre la discapacidad desglosados por género, etnia y edad. Los resultados de una encuesta modelo sobre discapacidad, de los que se ha informado recientemente, han revelado un aumento de la proporción de personas con discapacidad en la población en general, con una tasa que ha aumentado del 1,57 % en 2010 a aproximadamente el 12 %.

87. Para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad mental y psicosocial, Filipinas ha aprobado una Ley Nacional de Salud Mental a partir de la cual se realizará un programa de sensibilización pública basado en los derechos, en el que se destaca la participación de las organizaciones de personas con discapacidad intelectual. Durante la semana nacional de la discapacidad que se celebrará en Filipinas en 2019 tendrá lugar una cumbre sobre la accesibilidad en la que se tratarán los derechos de las personas con discapacidad a la educación, la salud, el empleo y la tecnología de apoyo. Además se debatirá sobre el entorno físico, la plena participación y la vida independiente de las personas con discapacidad.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*